

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 16:00 horas del 15 de julio de 2020, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró de manera virtual la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la presencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Zab Diel Rivera Camacho; David Coronado y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 394, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietario María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, y Mauro Gallardo Pérez. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerció derecho a voto ante la ausencia de su consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres; Zab Diel Rivera Camacho y David Coronado. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 395, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 394, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 394, mismas que se aprobaron por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al doctor Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, quien informó: en el mes de junio se recibieron 521 quejas. En el mismo lapso se archivaron 522 bajo las siguientes modalidades: 165 por acumulación, 92 archivos definitivos, 84 por conciliación, 19 por desistimiento, 33 por improcedencia, 8 por incompetencia, 1 por falta de interés, 19 archivos provisionales, 72 enviadas a la CNDH, 5 por falta de ratificación, 19 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitieron 5 recomendaciones. En cuanto a orientaciones, se atendió a 695 personas, de éstas 470 fueron por vía telefónica, 206 por escrito y 19 por comparecencia.

De igual manera, se realizaron 5 visitas a cárceles municipales, 3 visitas a comunidades indígenas, 27 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 908 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, se solicitó 9 dictámenes y se practicaron 41 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 134 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 250 orientaciones jurídicas y 217 atenciones en quejas, 39 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 23 reuniones de trabajo con autoridades, 39 reuniones de trabajo internas, se impartieron 4 cursos, se concedieron 63 entrevistas a medios de comunicación.

Adicionalmente, el primer visitador informó que en el mes de mayo la autoridad hizo la reparación del daño por un monto de \$41,660.56 pesos dentro de la Recomendación 16/2019.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente expuso que el proyecto de presupuesto para el año 2021 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estaba prácticamente ajustado al documento que

se les compartió tanto en la sesión ordinaria 394, así como diez días previos a la actual sesión ordinaria 395, y se podría advertir que dicho proyecto iba en la lógica de los programas presupuestarios de defensa, cultura y gobernanza, además de administración y órgano interno de control como función sustantiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Insistió en la importancia de proyectar presupuesto para atender obligaciones que hoy tenía la Comisión derivadas de otras leyes en Jalisco, y como se sabía eran el tema de archivo institucional con todos los requerimientos técnicos, informáticos y humanos que ello implicaba; el tema del mecanismo estatal contra la tortura, y finalmente el tema de la observancia y seguimiento a los derechos de las mujeres en Jalisco; pero además, se proyectaba con el 6.64 por ciento de inflación las partidas 1000; 2000; 3000; 4000; 5000 y 6000; dando un total de 166'875,645.37 (ciento sesenta y seis millones, ochocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con treinta y siete centavos), y con la esperanza de que en realidad se atendiera en su totalidad la petición, aunque era sabido que ello era imposible atendiendo la asignación de presupuesto que históricamente se daba a la Comisión.

En uso de la voz, el consejero Mauro gallardo refirió que en lo personal le parecía bien elaborado y proyectado el monto del presupuesto para el año 2021, y agregó que en una oportunidad se pudiera invitar a los integrantes del Consejo Ciudadano al inmueble que se fuese a destinar para el archivo institucional.

El presidente solicitó de no haber inconveniente proceder a la votación y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto 2021. Por lo anterior, considerando que las y los consejeros asintieron pasar a la votación y aprobación, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el proyecto de presupuesto de egresos para el año 2021 (dos mil veintiuno) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los términos, capítulos, partidas y proyectos que se especifican en el documento que se hizo llegar a los integrantes del Consejo Ciudadano en las sesiones ordinarias 394 y 395, estableciéndose un monto total de \$166,875,645 (ciento sesenta y seis millones, ochocientos setenta y cinco mil, seiscientos cuarenta y cinco pesos).

El consejero presidente agradeció el voto de confianza y señaló que en cuanto se tenga el área que se destinará para archivo institucional se hará la invitación a las y los consejeros para que la conozcan y se les presente el sistema de archivo que se estará aplicando para el buen uso, manejo y resguardo de la información.

En otro tema, el presidente comentó que en relación a la inquietud de la consejera Brenda con relación a qué asunto se dio reparación del daño, pedía al Primer Visitador y al Secretario Técnico que en las sesiones venideras los datos sobre reparaciones del daño se precisaran para mejor conocimiento de las y los consejeros, pues de hecho se daría en pocos días una reparación más del daño como parte de una exigencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos derivado de violaciones a derechos de ciudadanos, pues como recordarían, fue una de las exigencias que se hicieron a las autoridades en el marco de la presentación del informe anual de actividades 2019.

Continuó diciendo el presidente que ya se habían celebrado dos reuniones de trabajo de los Observatorios Ciudadanos, el de discapacidad y el de niñez, y en ambos hubo la presencia de funcionarios del Gobierno del Estado, incluso en el observatorio de discapacidad estuvo presente el Secretario General de Gobierno, además del Subsecretario de Derechos Humanos y otros integrantes de la Secretaría General de Gobierno, los cuales a excepción del Secretario General, también estuvieron presentes en el Observatorio de Niñez, y eso era un mensaje claro de la importancia que tenía el trabajo de los Observatorios Ciudadanos, por lo que se estaba construyendo una ruta de entendimiento para que estas agendas sean atendidas en la toma de decisiones en el contexto de la prevención a la pandemia por el Covid-19, y se insistió que en todas las decisiones debían ser con enfoque de derechos humanos.

De igual manera, el presidente informó que la CEDHJ había emitido diez informes especiales en diversos rubros, y de hecho se estaban iniciando quejas oficiosas en contra de los ayuntamientos que estaban incumplido con atender los informes, e incluso pronunciamientos y recomendaciones generales. Agregó que, esperaba que este año 2020 concluyera con la emisión de varias recomendaciones particulares a todos los gobiernos municipales, por lo menos en las agendas de derechos relacionados a la violencia contra las mujeres y el tema de personas desaparecidas, pues de hecho ya se estaban iniciando de oficio quejas en contra de todos los gobiernos municipales, eso era parte de la progresividad en la defensa de los derechos humanos, pues si las recomendaciones generales o pronunciamientos no se atendía, pues la CEDHJ actuaría con mayor fuerza.

En cuanto al trabajo interno de la institución, señaló el presidente que en lo posible y con las adecuadas medidas de higiene y seguridad se estaba regresando al trabajo presencial de aquellas actividades consideradas esenciales, y el resto de personal continuaba laborando desde casa; incluso, él pidió que en la institución se hicieran algunas pruebas aleatorias para Covid-19 como una manera de prevenir cualquier contagio, y hasta este día todas las pruebas eran negativas, y en ese sentido se insistía al personal todo el tiempo de cumplir con los protocolos de ingreso y permanencia en la institución, como era asistir de manera programada y con permanencia escalonada y limitada a realizar el trabajo esencial; por ello, era evidente que en estos momentos de pandemia la integración y resolución de quejas no se diera en los periodos establecidos por el Consejo Ciudadano, y en ese sentido anunciaba su inquietud con independencia de que en la próxima sesión ordinaria les solicitara el poder hacer ajustes pues el plazo actual de diez meses para integrar y emitir una resolución a partir de recibida la queja serían insuficientes aún con el gran esfuerzo que el personal de las áreas de defensa realizaba, pues había varios factores propios de la pandemia que influían en una adecuada integración e investigación de las quejas, por ejemplo autoridades o servidores públicos que no estaban laborando, términos suspendidos en muchas instituciones, la dificultad para notificar, el no exponer al personal de la Comisión a acudir a colonias o zonas de la ciudad donde puedan contagiarse, etcétera.

En uso de la voz, la consejera Brenda comentó que uno de los datos que le llamaba la atención en el tema de la pandemia era justo el número total de camas disponibles en Jalisco para la atención de pacientes por Covid-19, ya que la población estimada en Jalisco era de poco más de ocho millones, y por ejemplo un periódico serio daba a conocer el 12 de mayo que en Jalisco se

tenían 1,380 camas disponibles en ocho hospitales, y en ese sentido a ella le parecía demasiadas camas, pues simplemente en el Hospital Civil que era un hospital que recibía enfermos de escasos recursos de varias partes del país contaba con 35 camas, entonces no le cuadraba el dato y quería saber si desde la Comisión de Derechos Humanos había información al respecto, pues por ejemplo en cuanto a pacientes que requerían intubación se sabía que no había camas para atenderles.

El consejero presidente instruyó al primer visitador para que obtuviera el dato preciso de la inquietud de Brenda y lo compartiera con las y los consejeros, agregó que era una realidad que los casos de contagio estaban en aumento y por ello la importancia de reforzar las medidas de prevención que indicaran las autoridades en materia de salud pues esta situación crítica estaría presente por varios meses y era mejor ser cautos y prudentes para no exponer a las personas a una enfermedad grave.

En uso de la voz, el doctor Eduardo Sosa comentó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba vigilante de la situación que se estaba presentando en el tema hospitalario y uno de los puntos a vigilar era justamente el número de camas o capacidad hospitalaria para atender a personas con síntomas graves por Covid-19 por lo que al día de hoy en el sistema estatal de salud Jalisco había disponibles 4,068 camas, de éstas el 67.3% tenían que ver con la capacidad hospitalaria para que cuando llegara el pico de la pandemia hubiera capacidad de respuesta, y de acuerdo a un corte que el 13 de julio proporcionó a la Primera Visitaduría la Secretaría de Salud, se tenía capacidad al 70.22% en el IMSS; 27.18% en la Secretaría de Salud Jalisco y el 2.6 en el ISSTTE, pero desde luego estas cifras variaban de un momento a otro. Brenda comentó que era bueno saber el dato, pero realmente se estaba justo en la capacidad hospitalaria. El presidente instruyó al Primer Visitador que, a través del Secretario Técnico se enviara información al Consejo Ciudadano con relación a la inquietud de Brenda para que se mantuvieran informados, así como datos de organismo civiles que apoyaban en el tema y cualquier información que les pudiera apoyar para orientar a las personas que acudieran a ellos.

Brenda comentó que tenía información de médicos en formación que decían que en el área de Covid del antiguo hospital civil los infectólogos dejaban la carga a los estudiantes, sobre todo de las personas intubadas pues a decir de ellos eran pacientes a los que difícilmente se les cambiaría el pronóstico de salud, por lo que quizás podría estarse atentos a ese tema. El presidente pidió tomar esa información con sus reservas pues la verdad era que ni siquiera el propio personal médico tenía las condiciones para hacer esas visitas a las áreas Covid.

Agregó el consejero presidente que podría darse una reunión con las personas que estuvieran en la situación que comentaba Brenda para precisar algunas situaciones y de ser procedente dictar medidas cautelares y realizar las acciones que se requirieran, pero con datos precisos para buscar la manera de realizar diligencias con todas las medidas de seguridad y hasta donde las autoridades de salud lo permitieran dadas las propis circunstancias de la pandemia, pero algo se podría hacer para documentar lo que pudiera advertirse como probables violaciones a derechos humanos. Finalmente comentó el presidente que el tema de la pandemia era algo inédito y que muchas personas nunca imaginaron vivir un escenario como el que se tenía actualmente, y de

hecho era de reconocer el gran esfuerzo del personal de la salud y de los mismos estudiantes de medicina que daban todo su esfuerzo y conocimientos, y esto tenía incluso que ver con el tema que la consejera Socorro Piña había registrado en relación a que, en este año el reconocimiento Francisco Tenamaxtli se considerara entregar al personal del sector salud.

El secretario considerando que se tocaba el tema registrado por la consejera Socorro cedió el uso de la voz a ésta para que lo expusiera ya que el tema se armonizaba con lo que se estaba tratando. Por ello, la consejera refirió que en esencia lo que proponía era ir definiendo o perfilando la entregas del reconocimiento Francisco Tenamaxtli al personal de la salud por su trabajo, profesionalismo, entrega y dedicación en estos tiempos complicados por la pandemia generada por el coronavirus o Covid-19; es decir, reconocer a la comunidad médica que estaba haciendo frente a la pandemia y motivarles por su labor, y pues en su momento definir la manera más práctica de definir quienes estarían dentro de esta designación de aprobarse por los demás integrantes del Consejo Ciudadano.

El consejero presidente dijo que desde luego se sumaba a la propuesta de Socorro y de hecho consideraba que se estaba a buen tiempo para empezar a identificar y ubicar con objetividad el trabajo del personal de la salud, e incluso pudiera ser también otros sectores del ámbito público que también estuvieran trabajando o aportando desde sus propios espacios a la lucha contra la pandemia; es decir, reconocer a personas o instituciones que han sabido cumplir su cita con la historia de una manera valiente y responsable.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico señaló que uno de los temas era el seguimiento a la revisión de la Ley y Reglamento de la institución, por lo que informaba que ya se tenía concluido un primer borrador de reformas a ambos documentos, los cuales se encontraban para su primer revisión en el área de armonización legislativa, y hecho lo anterior se haría una revisión más por el personal directivo y el propio presidente, y finalmente se les compartiría para conocimiento y aportaciones que desearan realizar. En el tema de donación de sangre, el secretario comentó que se estaba trabajando junto con la consejera Alejandra Cham un cuestionario con la información básica que se preguntaría a las autoridades de salud en Jalisco a través de la Primera Visitaduría pues de ésta dependía el área que conocía los temas relacionados con el sector salud.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico hizo contar que había uno registrado por el consejero Jahaziel Antonio Díaz Maciel, y como otros que registraba en sesiones anteriores era relacionado a la inseguridad pública, concretamente a hechos conocidos como “levantones”. En uso de la voz, el consejero Jahaziel expresó que era evidente que la inseguridad continuaba en la ciudad y en el Estado, y más aún que se manejaba en medios de comunicación hechos constantes de desaparición de personas que ubicaban a Jalisco como el segundo estado en el país en ese rubro y ello era delicado pues aun entendiendo todo lo que implicaba el tema de la pandemia

y que ello atraía la atención de muchas autoridades, aun con todo eso la seguridad pública no debía ni podía desatenderse y algo se debía hacer al respecto.

La consejera Ana Gabriela Mora señaló que en realidad si participación era con relación a la propuesta de la consejera Socorro Piña y el reconocimiento Tenamaxtli, y era solo comentar que en las propuestas se pudiera considerar a la Universidad de Guadalajara dadas las aportaciones que tenía al tema de la pandemia, por ejemplo la mesa de salud, la sala de situación para seguimiento al comportamiento del Covid-19, la instalación del centro para la toma de muestras, el centro de aislamiento en el hotel Villa Primavera, e incluso otorgar despensas para los alumnos en situación difícil entre otras acciones. El secretario técnico dijo que se tomaría nota del tema pues como lo comentaba el presidente se irían definiendo los lineamientos para otorgar el reconocimiento.

En uso de la voz, el consejero presidente expresó con relación al tema del consejero Jahaziel que efectivamente preocupaba a la sociedad en Jalisco y en el país, y considerando que incluso se daba una remoción de quien se desempeñaba como coordinador de seguridad y por tanto se esperaba que el relevo que llegara implicara traer nuevas herramientas para afinar estrategias y replantear acciones para lograr mejores resultados. Agregó que en el tema de personas desaparecidas, en efecto hoy había más cuerpos encontrados de personas, pero ello se daba al trabajo que se realizaba en el Estado y no lo decía para exculpar a nadie; sino que, simplemente Jalisco estaba realmente proporcionando información real y por ende los indicadores se disparaban, pero no debía pasarse por alto que había Estados en el país que simplemente no informaban y obviamente las plataformas de las diversas autoridades no reflejaban la realidad del país en los delitos de alto impacto. Finalmente, el presidente indicó que el personal de la Segunda Visitaduría a través del secretario técnico les proporcionaría información de las actividades que la Comisión estaba realizando en temas de seguridad.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que uno de los temas era justo lo ya expresado por la consejera Socorro Piña con relación al reconocimiento Francisco Tenamaxtli, por lo que se tenía por agotado en esta sesión.

En cuanto al tema de redes, se informó que en el Facebook se tenían 28,266 participaciones, esto era 246 participaciones más que en el mes de junio; en Twitter 7,394 participaciones, 144 más que en el mes anterior; en Instagram 561 que refleja 6 participaciones más que en el mes de junio.

11. Cierre de Sesión.

A las 17:03 horas del 15 de julio de 2020, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Brenda Lourdes Del Río Machín
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico

Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 395

1/395/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/395/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 394.
3/395/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/395/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el proyecto de presupuesto de egresos para el año 2021 (dos mil veintiuno) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los términos, capítulos, partidas y proyectos que se especifican en el documento que se hizo llegar a los integrantes del Consejo Ciudadano en las sesiones ordinarias 394 y 395, estableciéndose un monto total de \$166,875,645 (ciento sesenta y seis millones, ochocientos setenta y cinco mil, seiscientos cuarenta y cinco pesos).

CERTIFICACIÓN

El suscrito Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley en la materia, hago constar y doy fe que, derivado de la pandemia mundial por el Coronavirus (Covid-19), declarada así por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, no fue posible recabar las firmas de consejeras y consejeros en el acta de sesión ordinaria 395, celebrada de manera virtual el 15 de julio de 2020, la cual en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **fue aprobada por unanimidad** en la sesión ordinaria 396, celebrada de manera virtual el 19 de agosto de 2020.

Por lo anterior, una vez que las autoridades sanitarias en el país, así como en Jalisco, determinen la conclusión de la Jornada Nacional de Sana Distancia se procederá a recabar las firmas.

Guadalajara, Jalisco, 15 de julio de 2020



Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
SECRETARÍA TÉCNICA